

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación de los edictos de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no ser habidos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sita en Alcalá de Guadaira, en calle Arroz, número 4. Superficie: 113 metros cuadrados.

Inscripción: Finca número 13.547, tomo 827, libro 502, folio 128 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira.

Valoración: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Óscar Saiz Leonor.—El Secretario.—52.668.

ALCORN

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcorn,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 276/1996, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Gloria del Carmen Marín Soto, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio de edictos la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tasación que se dirá, la siguiente finca:

Urbana.—Piso cuarto, letra B, del número 31 de la avenida del Oeste, número 31, de Alcorn. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorn al tomo 843, libro 107, folio 101, finca registral número 8.651.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carballino, esquina a calle Timanfaya, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 7.360.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para

la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta será a cargo de rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcorn a 6 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—La Secretaria.—52.685.

ALCOY

Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 18/1998, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Óscar Berenguer Vaño, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, montante a 6.878.349 pesetas por principal pendiente de pago, más 487.215 pesetas por intereses devengados y no pagados, más 1.400.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos; en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose a tal efecto el día 19 de noviembre de 1998, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 14 de diciembre de 1998, a las trece horas, y 11 de enero de 1999, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta; sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación al ejecutado del señalamiento de las subastas, caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Bien objeto de subasta

Inmueble de la propiedad de don Óscar Berenguer Vaño (21.660.598-A):

1. Vivienda en tercera planta alta, izquierda subiendo la escalera y derecha mirando la fachada, puerta número 5, tipo B, integrante del edificio sito en Alcoy, avenida de Juan Gil Albert, número 11, C. Ocupa una superficie útil de 89 metros 59 decímetros cuadrados y construida de 104 metros 3 decímetros cuadrados. Linda, mirando su fachada: Frente, con avenida de Juan Gil Albert y hueco de servicios; derecha, entrando, con edificio de «Planasol, Sociedad Anónima», y otros, e izquierda, la otra vivienda de esta planta señalada con el número 6, rellano de acceso, el mencionado hueco de servicios y patio posterior de luces. Cuota de participación del 3,81 por 100. Inscrita al tomo 1.116, libro 766, folio 90, finca registral número 34.198, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.100.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, María Isabel Pérez Peláez.—El Secretario judicial.—52.368.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Por la presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 814/1993-B, instado por «Santana Credit, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Heras Díaz y don Martín Ortega Olivares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con la tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas que no cubra,